

POLITICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

1. Objeto
2. Ámbito de aplicación
3. Desarrollo
4. Anexos
5. Referencias

DMANÁN CORPORACIÓN DMANÁN CORPORACIÓN

Motivo modificación: Creación del P10	
Revisión: 00	Entrada en vigor: 01/09/2025 Responsable: Vanessa Chousa

1. Objeto

Uno de los objetivos fundamentales y permanentes de DMANAN es defender, mantener y reforzar la imagen, el valor y el prestigio del Grupo, principio imprescindible para consolidar y desarrollar su posición en un mercado cada vez más competitivo y global. Alcanzar este objetivo significa obtener la satisfacción y confianza de los clientes y de las personas que forman parte de la organización.

DMANAN tiene como referencia constante en la Política de Gestión y Estrategia de la Empresa la mejora continua de la calidad y el respeto por el Medio Ambiente, con el objetivo de ofrecer servicios y productos que satisfagan completamente las necesidades y expectativas de sus clientes y del planeta.

2. Ámbito de aplicación

El presente procedimiento es aplicable a todo el personal de DMANAN, y se refiere tanto a acciones individuales como conjuntas realizadas por o en nombre del Grupo. Este procedimiento comprenderá todas las actividades, procesos y relaciones establecidas por DMANAN y sus trabajadores, a todos los niveles, estén éstos formalmente redactados mediante contrato, política, procedimiento o similar, o sean de aplicación mediante la costumbre o práctica habitual.

3. Desarrollo

3.1. DIRECTRICES

Las directrices generales que surgen como base de este procedimiento se pueden resumir en los siguientes puntos:

- 1)** Cumplimiento de la legislación y reglamentación que sea aplicable a las actividades y servicios, y otros requisitos que DMANAN suscriba de forma voluntaria o contractual con otras organizaciones, tanto desde el punto de vista de la calidad y seguridad alimentaria, medioambiental y de seguridad laboral como en relación con las características relacionadas con el proceso productivo.
- 2)** Orientación al Cliente, el objetivo clave es satisfacer totalmente a los clientes de DMANAN mediante la prestación de servicios que cumplan con los requisitos y necesidades establecidos y comprometiéndose con sus objetivos. Esta actuación permitirá continuar y reforzar la posición de DMANAN en el mercado mediante la actualización, innovación y renovación de procesos.
- 3)** Compromiso con la calidad del producto y estricto cumplimiento de la normativa aplicable en materia de seguridad alimentaria, así como de las disposiciones legales que tienen por objeto la salvaguarda de la salud y la seguridad de las personas.

- 4) Compromiso con la prevención, reducción y/o eliminación de los diversos tipos de contaminación ambiental actuales y venideros en el marco de una mejora continua del comportamiento medioambiental y en función de las posibilidades reales y dentro del contexto de la organización. Se potenciará la utilización sostenible de los recursos naturales, fomentando el uso eficiente de la energía y reduciendo, en lo posible, el uso de materias primas.
- 5) Las personas son un pilar fundamental y clave en la gestión de DMANAN, y son las responsables de que sus valores y actitudes arraiguen en la estructura de la misma. Desde la Dirección se motivará el compromiso con el desarrollo de esta Política de Gestión.

Este sistema de políticas se aplicará a todas las actividades de la organización, y puesta en conocimiento de todas las personas que forman el Grupo y las partes interesadas. Será actualizado periódicamente a fin de garantizar su adecuación, en aras de reforzar de manera ordenada, adecuada y eficaz, el desarrollo futuro del proyecto empresarial de DMANAN, entendiendo que solo mediante la adecuada planificación y su permanente seguimiento se alcanzarán los resultados deseados.

3.2. POLÍTICA DE CALIDAD

3.2.1. Introducción

DMANAN tiene un firme compromiso por ofrecer productos con los más elevados estándares de calidad, por ello dentro de su organización se compromete a implantar una cultura de máximo respeto y cumplimiento de toda la normativa en materia de sanidad, seguridad y calidad alimentaria, tanto nacional como internacional, que le resulte de aplicación.

El mismo rigor y nivel de exigencia habrá de ser observado en las relaciones de DMANAN con terceros, mediante el establecimiento de sistemas de trazabilidad y control que tienen por objeto el seguimiento y la fiscalización de los productos en las distintas etapas de producción y distribución.

3.2.2. Certificaciones y políticas de calidad

En todas nuestras unidades de negocio se aplicarán los estándares de calidad y buenas prácticas propias de cada sector en el que se opere.

Cuando cualquiera de las sociedades del Grupo cuente con certificaciones voluntarias (ISO 9001, ISO 14001, ISO 22000, ISO 45001, BREEAM, LEED, PEFC, FSC, etc.), se observarán los protocolos, procedimientos y políticas establecidos para su concesión, mantenimiento y renovación, incluyendo:

- Programación de auditorías internas y externas.

- Revisión documentada de procesos y registros.
- Formación específica del personal implicado.
- Control de cambios y gestión de acciones correctivas/preventivas.

Se designará un Responsable de Certificación por cada centro o certificación que velará por:

- La coordinación con la entidad certificadora.
- La actualización de la documentación del sistema.
- La comunicación de resultados y planes de mejora a la Dirección.

Ante la suspensión o retirada de una certificación se abrirá el correspondiente proceso para determinar las acciones correctivas para su pronta subsanación.

3.2.3. Plan de limpieza y desinfección

Con carácter general, el proceso de limpieza de cada una de las estancias de DMANAN que entran en contacto con los productos alimentarios, así como de otros utensilios y maquinaria específica empleada en el proceso productivo, se desarrollará conforme a los protocolos de limpieza aprobados por el DMANAN.

3.3. POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE

3.3.1. Introducción

DMANAN trabaja por implantar en su organización políticas ambientales que sirvan para minimizar el impacto de su actividad sobre el entorno, maximizando la protección al medio ambiente y desarrollando un uso racional y sostenible de los recursos naturales, al objeto de garantizar el bienestar de las generaciones futuras.

En consecuencia, DMANAN tendrá presente el componente medioambiental en todas las decisiones que adopte, primando las soluciones que favorezcan la sostenibilidad y la protección de la biodiversidad, siempre dentro del estricto cumplimiento de las exigencias legales y las recomendaciones y procedimientos internos establecidos para reducir la incidencia medioambiental de su actividad.

Nuevamente los estándares de esta política se exigirán a todos los grupos de interés con los que DMANAN se relaciona, en particular, se asegurará de que su personal a la hora de emplear sus instalaciones, los equipos y los medios de trabajo que tengan a su disposición conozca y asuma las políticas medioambientales que se establezcan. Del mismo modo se exigirá a los proveedores de DMANAN el cumplimiento de la normativa medioambiental aplicable, favoreciendo a aquellos que presenten un comportamiento más respetuoso con el medio ambiente.

3.3.2. Cumplimiento Ambiental, Gestión de Residuos, Etiquetado y Envases

DMANAN reconoce la responsabilidad de proteger el medio ambiente y se compromete a:

- Cumplir rigurosamente la normativa ambiental aplicable en todas las fases de la actividad, incluyendo, entre otras, la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una economía circular, el Real Decreto 1055/2022 sobre envases y residuos de envases, la Ley 7/2021 de cambio climático, así como los requisitos autonómicos y municipales vigentes.
- Aplicar la jerarquía de gestión de residuos —prevención, preparación para la reutilización, reciclado, valorización y, como última opción, eliminación— asegurando la correcta segregación, almacenamiento y trazabilidad mediante gestores autorizados.
- Garantizar un etiquetado y envasado responsable, conforme al Reglamento (UE) n.º 1169/2011 (información alimentaria al consumidor) y al Real Decreto 1055/2022, incorporando símbolos o codificaciones que faciliten la separación y el reciclaje al usuario final.
- Promover la reducción de la huella de carbono y la economía circular mediante el uso preferente de:
 - Materiales de construcción con bajo impacto ambiental, declaraciones ambientales de producto (DAP) verificadas y contenidos reciclados.
 - Maderas certificadas FSC/PEFC, cementos con adiciones de bajo carbono, aislantes naturales y sistemas industrializados que minimicen residuos en obra.
 - Envases y embalajes reciclables, compostables o reutilizables, priorizando materiales monomaterial y tintas de baja toxicidad.
- Fomentar la innovación verde y la colaboración con proveedores para incorporar soluciones que aumenten la eficiencia de los recursos y reduzcan las emisiones en la cadena de suministro.
- Buscar permanentemente mejoras en materia ambiental en coherencia con los valores de DMANAN.

3.3.3. Productos de limpieza

Se prestará especial atención a la selección de productos químicos utilizados para la limpieza y desinfección, seleccionando aquellos que sean lo menos perjudiciales para

el medio ambiente. Igualmente, se evitará, en la medida de lo posible, el uso de productos contaminantes que no sean imprescindibles, y en el caso de que se utilicen, que sean lo más inocuos posibles.

3.3.4. Responsabilidad medioambiental

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Constitución española, la Ley 26/2007, de 23 de octubre, *de responsabilidad medioambiental*, así como los principios de prevención y de que “quien contamina paga”, DMANAN, como operador económico beneficiario de la explotación de recursos naturales, asume su responsabilidad de prevenir, evitar y reparar los daños medioambientales que cause en el desarrollo de su actividad económica.

3.3.5. Eficiencia energética

El compromiso de DMANAN para alcanzar una mejora en el desempeño energético y promover la responsabilidad social ambiental se refleja en la implementación de las siguientes medidas generales de eficiencia energética:

- ✓ Consumo eficiente y optimización del uso de la energía
- ✓ Incorporación de soluciones de eficiencia energética apropiadas para todos los procesos de producción.
- ✓ Optimización y mejora de los procesos con aras a lograr una eficiencia energética.
- ✓ Ahorro de energía como cultura de la organización.
- ✓ Promoción de prácticas responsables con el medio ambiente y compromiso de mejora continua del desempeño energético
- ✓ Adquisición de productos energéticamente eficientes y desarrollar un diseño para mejorar el desempeño energético.
- ✓ Instalación de contadores inteligentes en cada uno de los procesos, garantizando así un control más preciso de la energía

3.3.6. Otras medidas de control medioambientales

Se establecerán sistemas que minimicen la contaminación acústica, así como medidas que permitan cumplir la emisión y transmisión de niveles de ruido que produzcan valores de recepción permitidos en la normativa específica de aplicación.

4. Anexos

N/a

5. Referencias

- Manual de prevención de delitos y buenas prácticas
- CC.P01 Código de Conducta

DMANÁN CORPORACIÓN DMANÁN CORPORACIÓN